

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 23 de Diciembre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,370

PARTE OFICIAL.

DIA 24.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Fomento.—Real orden fecha once resolviendo que se provea por concurso la cátedra de práctica de operaciones farmacéuticas de la Universidad de Santiago, por no haberse presentado ningún catedrático en solicitud de ser trasladado á ella.

LOS AYUNTAMIENTOS.

(Conclusion.)

El municipio, que cuenta hechos tan brillantes como honrosos en las páginas de la historia de la civilización, que ha prestado y sigue prestando á la humanidad distinguidos y meritorios servicios, que no es posible sujetar á un orden numérico porque todos caracterizan soberbia valía, debe ser obra de la elección de ciudadanos que tengan conciencia de la elevada misión de los representantes en esa institución de la voluntad pública; como que en calidad de protector de la comunidad cuyos intereses le han sido confiados en guarda, está obligado á administrarlos con escrupulosidad y economía, del propio modo que el buen padre de familia se vuelve todo amor y tierna solicitud por sus hijos, sin odiosas preferencias, sin escatimar á los más débiles el auxilio que de todos necesitan.

No es posible, dígame lo que se quiera, hacer un buen concejal de un noble que no tiene otra recomendación que su título; ni de un abogado, de un escribano, de un procurador, iniciados sólo en el arte de hacer dinero á costa de la ruina de sus clientes; ni de un médico, de un boticario, en posesión de una fortuna adquirida estrangulando á la humanidad doliente; ni de un hacendado que nunca supo manejar su hacienda; ni de un propietario que siempre ha procurado echar sobre ajenos hombros la carga que le tocaba llevar; ni de un empleado cesante vuelto rico con las *buscas* que le proporcionarían sus destinos; ni de un comerciante para quien hasta la misma virtud puede ser objeto de comercio; de rústicos mercaderes, negociantes, industriales y contratistas, señalados por su afición al contrabando, por haber realizado pingües ganancias suministrando materiales de vestuarios y víveres averiados, transportes, etc. etc.; ni de esos hombres de posición social que, por su escasez de fósforo en el cerebro, solo valen para decir si ó no según los deseos de aquellos á quienes sirven de dóciles instrumentos; ni de esos figurantes de salón, que aspiran al puesto concejal para lucir bordados de oro en el frac en las solemnidades cívicas ó de iglesia; ni de esos usureros vergonzantes al pormayor y al menudeo con ribetes de caballeros, que harían una grangería del puesto con que los honrase la confianza pública.

Para ejercer, pues, los cargos concejiles, para desempeñarlos con beneplácito de los amantes de la buena

gestión de los intereses procomunales, no es preciso elegir sabios en tales ó cuales ramos de los conocimientos humanos, ni letrados, ni títulos nobiliarios, ni hombres adinerados, ni trapadores de profesión favorecidos por simpatías *populacheras*, que no tienen nada de populares en el sentido recto de este vocablo; basta elegir hombres de cultura intelectual y social, adornados de virtudes cívicas, concededores de las necesidades de los pueblos, y si á estas circunstancias primordiales acompañan la sabiduría, los títulos nobiliarios, el prestigio de una posición social y la riqueza, mejor todavía; pero entendiéndose siempre que no sean estos los principales motivos para la elección.

No se necesitan grandes talentos para atender á nuestra instrucción primaria elemental en la clase trabajadora pobre; á nuestra beneficencia pública, para que pueda amparar al ser incapacitado de trabajar por defectos físicos, por enfermedades, por la ancianidad; á nuestra higiene en hospicios, hospitales, manicomios, cárceles, presidios, calles, muelles, bahías, mataderos ó rastros, mercados; á la policía de las subsistencias, para que los especuladores desalmados no envenenen lentamente al público suministrando al consumo carnes malas, pan de pésima calidad y caro, leche, café y vinos adulterados, víveres averiados; á proporcionar aguas potables en abundancia para las necesidades de la vida, para el aseo y riego públicos, para los incendios en poblado, para las fuentes de los paseos, alamedas y plazas de recreo; á la policía de seguridad pública, para dotar al cuerpo del número suficiente de hombres de moralidad y valor, pagados bien y siempre al corriente, que un buen administrador no debe nunca poner á la dura prueba del hambre la virtud de sus subordinados que no cuentan otros medios de subsistencia; al alumbrado público, cuya falta ó escasez provoca á los criminales á ejercer sus reprobadas industrias; al reparto equitativo de las contribuciones, para no hacerlas odiosas y á menudo imposibles de satisfacer por los menos favorecidos de la fortuna; á restablecer, en fin, el equilibrio entre los ingresos y los gastos, para que la corporación municipal no se encuentre en las tristes condiciones del deudor insolvente que sirve de juguete á sus acreedores con perjuicio del público.

En suma: que el sufragio aplicado al municipio responda á las necesidades públicas; y no habrá descontentos.

Estamos enteramente de acuerdo con las siguientes líneas que publica nuestro apreciable colega *El Faro de Velez-Rubio*:

«Á la ciudad de Lorca le han sido condonadas las contribuciones del presente ejercicio económico.

Nos alegramos sinceramente de esta medida, pues conocido es el pecuario estado del contribuyente en esta población; pero al mismo tiempo nos ha causado la noticia el hondo pesar que produce la desgracia. Nosotros la hemos solicitado con tanta justicia, con tanta oportunidad, acaso con mayor necesidad, y sin embargo nada hemos conseguido todavía.

Nos consta que nuestros representantes tienen el mayor interés por este asunto, pero no podemos menos, en nombre del interés general de escitar su celo para que se alcance cuanto antes la anhelada gracia que tanto ha aliviado la situación de nuestros vecinos.»

Han incoado expediente en solicitud de que se les perdone el pago de contribuciones por haber experimentado pérdidas en las cosechas del presente año á consecuencia de las inundaciones ocurridas en sus términos municipales, en los últimos días del mes de Junio, los Ayuntamientos de Oria y Lucainena.

Creemos que, cumpliendo con un deber de justicia, el gobierno las otorgará, tanto á estos pueblos como á otros muchos que lo tienen solicitado.

Leemos en un periódico:

«Un labrador inglés ha sido sentenciado á pagar trece chelines y seis peniques, ó á pagar siete días de prisión mayor, por haberse negado á enviar un hijo suyo á la escuela y no haber enajenado á una niña de nueve años más que cincuenta y ocho veces en lugar de las ciento cinco que tenía obligación. La ilustración primaria es una de las cosas más cuidadosamente vigiladas y atendidas en aquel país, y los tribunales juzgan con severidad todo caso que se presenta parecido á este.»

Lo mismo que en España.

Trascurrido con exceso el plazo para la formación y remisión á la Administración Económica de los repartimientos y expedientes de arriendo para cubrir el capó de consumos y cereales en el presente ejercicio, así como los del impuesto de la sal, y siendo varios los Ayuntamientos de esta provincia que se hallan en descubierto del mencionado servicio; se ha dispuesto manifestar á aquellos que si en el improrrogable plazo de 15 días, desde la publicación de esta circular no lo verifican, se tomarán medidas coercitivas contra los morosos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 23 de Diciembre de 1877.

Muy señor mío: El Sr. Cánovas vino á prestar más interés á la cuestión ó polémica pendiente entre *Los Debates* y *El Imparcial*. El presidente del Consejo con este último periódico en la mano se presentó á última hora de ayer tarde al salón de conferencias del Congreso, y, en presencia de un corro bastante regular de diputados, leyó, con la entonación y gracia que le son peculiares, los artículos que el segundo dedicaba al primero, y eran de ver la fruición y el interés con que eran acogidos todos y cada uno de sus párrafos. Desde entonces podía ya asegurarse la solución que tendrá el asunto, que por la noche despedía una atmósfera asfociente.

Los Debates de hoy, en la columna primera de la también primera plana le impondrá á V. de lo ocurrido; los Sres. Ulloa (D. Augusto) y marqués de Ahumada fueron á pedir explicaciones al Sr. Gaset, como propietario de *El Imparcial*, explicaciones que éste

rehuyó por declarar que no tenía arte ni parte en su redacción, y los resultados han sido por consiguiente, los que debían esperarse.

Prescindiendo de las calificaciones que ha merecido el paso dado por el señor Gasset, calificaciones que, indirectamente pone el señor Albarreda de relieve en su comunicado á *Los Debates*, desde anoche no se habla de otra cosa en los cafés y círculos políticos que del lance de honor pendiente entre este señor y un tal señor Polanco, que figura como Director de *El Imparcial*. Ya le dije yo ayer, que en vista de lo acre y furibundo de la polémica, no cabía en mi concepto otra cosa. Lo que yo no creía probable es que se llegara tan pronto á ese triste resultado. Y digo triste porque lo es que los asuntos, siquiera sean de honor tengan que ventilarse en ese terreno, penado por las leyes, cuando pudieran instituirse tribunales compuestos de personas de arraigo, á la vez que imparciales, encargados de dar satisfacción pública ó privada á la parte ofendida. Pero, en este punto, la civilización y el progreso se han abierto escaso camino. Esta costumbre que se remonta á los tiempos primitivos de la historia y que nació además, en las tribus bárbaras del confín del Asia, impera todavía en nosotros de una manera terrible, y diríase que no hay modo de estirparla. ¡Valiente costumbre! Como si diera la razón un tiro más ó menos certero ó una estocada más ó menos bien dirigida!...

Pero, en fin, fuere lo que fuere, el lance debió tener lugar esta mañana según mis noticias, y realmente debe haber tenido lugar porque á última hora corre un rumor que, de cierto, sería triste para *El Imparcial* y que habrá de lamentar de todas veras.

Respecto de este particular, *El Parlamento* publicó unas cuantas líneas tan juiciosas y sensatas, que no tendría inconveniente en hacer mías en todas sus partes. Me permito, pues, recomendarlas lo propio que «*Los Debates*» de hoy.

Como es natural, no por eso interrumpe la política sus funciones. A los Consejos de ministros de ayer, que, como verá V. por la relación de los periódicos, tuvieron escasa importancia, se ha sucedido otro hoy en el que se ha dado la última mano á todo lo concerniente al enlace régio y á las candidaturas para las mesas de ambas Cámaras sobre las cuales nada tengo que añadir á lo que ya llevo manifestado; y los constitucionales por su parte han enviado una circular á provincias, á fin de que esten en Madrid, dos días antes de la apertura de las Cortes, á dos los diputados y senadores del partido á fin de tomar acuerdos importantes.

Cuales sean estos no lo diré; pero parece que tampoco tendré que rectificar gran cosa á lo que he tenido honor de manifestar á V. con anterioridad. Y lo creo con tanto motivo por cuanto el Sr. Gaset, al haber nuevamente anteayer en el Círculo Constitucional, manifestado á los señores que han tomado interés, no tanto en las esferas oficiales

DIARIO DE AVISOS.

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA DEL MALAGUENO.

El Dueño de este Establecimiento con el objeto de ponerlo á la altura de las demás capitales, no ha omitido sacrificio alguno para hacer trabajar en él, oficiales de los mejores, á fin de que los géneros sean de los mas superiores que se han conocido en este país. Para lo cual la mejor garantía que el dueño puede dar al público es la presentación de sus productos.

Tambien se hacen tres magníficos regalos de la manera que abajo se espresa.

	Rs.		Rs.
En dicho establecimiento se encontrara una gran coleccion de dulces que se expiendern 4, 4 y 1/2 y.	5	Idem de almendra a	5
Turrón de Gijona	7	Idem de avellana a	5
Idem en cajas 1, 2 y 4	4	Idem de chocolate a	6
Idem de coco	6	Idem de astorga a	5
Idem de yema	6	Polvorones a	5
Idem de plátano a	6	Alfajor de almendra a	3
Idem de piña a	6	Idem moreno a	6
Idem de guayaba a	6	Roscos de ojarasca a	5
Idem de leche a	5	Idem de melindres a	5
Idem de anís a	5	Idem de alfeñique a	5
Idem de capuchina a	5	Idem de Loja a	5
Idem de fruta a	4	Idem de vapor a	6
Idem de nieve a	5	Idem de Castilla a	6
Idem de nuez a	4	Idem de almendra a 4,5 y	6
Idem de avellana a	5	Idem de aguardiente a	4
Idem de Alicante a 3 4	5	Idem de vino a	4
Almendras 4, 5, 6, 7 y	8	Idem de pliego	4
Idem rizada a	6	Idem de Baza	4
Piñón rizado a	6	Carne de membrillo a	4 y 5
Avellana rizada a	6	Peces de mazapan de Toledo y Anguilas, Ramilletes, fuentes de dulce, Tirtas Reales y demas objetos para regalos a precios convencionales.	
Mantecados de Laujar a	6		
Idem del país a 4 y	5		

Pasteles rellenos de varias clases de Dulce, Carne y Pescado desde 1/2 a 60 rs. uno.—Tostadas Francesas desde 20 á 100 rs.

Botellas de licores Catalanas desde 3 á 20 rs. una.—Idem de Málaga, desde 8 a 20 rs. una.—Idem Francesas, desde 15 a 30 rs. una.—Idem Cognac de 20 a 30 rs. una.—Vinos Champagne, Malaga, Manzaniila, Burdeos y demas clases.—Aguardiente de Oen a precios muy arreglados.—Tambien se encontrara un gran surtido de Grajeas.—Cajas de lujo y figuras Francesas a precios equitativos.

CONFITERÍA HABANERA.

CALLE REAL ESQUINA Á LA DEL CID.

El dueño de este Establecimiento ofrece al público un estenso y variado surtido de dulces y turrónes de todas clases, y no siendo posible enumerarlos, pone entre otros los siguientes:

	Rs.		Rs.
Turrón de Gijona libra	7	Idem de nieve	5
Idem en cajas, a 1, 2 y 4		Idem de peñasco de almendra y avellana	5
Idem de Alicante, libra. 3, 4 y 5		Idem de arco iris	5
Idem de coco	6	Idem de nuez	5
Idem de plátano	6	Idem de fruta	4
Idem de yema	6	Idem de chocolate	4
Idem de Union	5	Idem de batata	4
Idem de naranja	5	Alfajor moreno a	3
Idem de avellana	5	Idem blanco a	5

Roscos de aguardiente y vino a 4 rs. libra.—Id. Mayorquines de Almendra a 4 y 5 rs.—De Laujar y de Astorga a 6 rs.—Polvorones a 5 rs.—Pasta flora y cubiletes a 5 rs.—Tambien hay pasteles y tocinos del cielo desde 1/2 real hasta 100 rs.—Ramilletes desde 60 rs. a 500.—Cajas con Anguilas de mazapan de Toledo desde 16 a 60 rs.—Cajas de lujo propias para regalos figuritas francesas, pastillages y grajeas de licor.

Siguiendo la costumbre que tienen en otros establecimientos, se rifará un magnífico ramillete decorado con figuras francesas, entregandose una papeleta por cada libra de dulce que se espenda.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais ecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, esta benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Lesconocidos eran tambien e aquel tiempo, los témezclados que tana estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de téque pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expienden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta comprauna cajita de 2 onzas, excla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comp rar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Preciad, 74 duplicado, piso primero.



INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 20 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 158.

En Almeria, Gomez Talavera.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitaacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talave.

GRANDE ÉXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHILES FAY

UNO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISUITO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ABSORVENTE. — Es fr. la caja completa con bote en Paris. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. — Se haya una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, en el número 34, calle del Berce en París, sirve las peticiones. — Abad y José Iguña Lopez.